

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (23 de agosto 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO WINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:00 am, del día miércoles 23 de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo a presente Sesión Extraordinaria N° 16-2023, para lo cual el Consejero Delegado Alterno solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Después de saludar manifestó:

Producto de que es una Sesión Extraordinaria, dado que había un punto de agenda pendiente, por lo que el Ing. Diego Alemán Ramírez había comunicado al suscrito que iba a estar en una situación de intervención quirúrgica y ante ello ha solicitado acceder de manera virtual a esta Sesión Extraordinaria que no ha sido programada dentro de la agenda, por lo que desde mi punto de vista considero que por excepcionalidad es atendible.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Habiendo escuchado al Consejero Romario Prescott las razones por las que el Ing. Diego Alemán Ramírez no se encuentra presente, procederé a tomarle la asistencia a fin que quede grabado su participación de manera virtual.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Para informarles que por razones de salud he venido a la ciudad de Piura a realizar mi riesgo quirúrgico para una operación que voy hacer sometido próximamente, por lo cual no puedo estar presente físicamente en la reunión que se ha convocado el día de hoy, puesto que también en la última Sesión Extraordinaria que tuvimos lo informe al Consejo Regional.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

De igual forma, el Consejero Delegado Jerry Mario Risco Castillo está sustentándose en el Acuerdo de Consejo N° 051-2023 que fue emitido por este Pleno de Consejo Regional. Por tanto, el señor ya ha venido participando de manera virtual en las presentes Sesiones de Consejo Regional. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

participación virtual de ambos consejeros en la presente Sesión Extraordinaria, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias A favor
Consejero Regional – Roberto Alar Ríos Herrera A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Jenrry Mario Risco Castillo, Boris Regino Pardo Vinces, Miguel Bustamante Farias, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña y Roberto Alan Ríos Herrera.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado Alterno le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 16-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:30 am, del día 23 de agosto del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 16-2023.

AGENDA:

1. Informe del Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, sobre construcción/ instalación y/o ejecución del Hospital itinerante en el Departamento de Tumbes.
2. Tratamiento del pedido de autorización para viajar al país de la República de Colombia, al Gobernador Regional de Tumbes, los días 24 y 25 de agosto del 2023, para participar en el I ENCUENTRO ANDINO DE AUTORIDADES TERRITORIALES, solicitado en el Oficio N°424-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.
3. Tratamiento de la recomendación alcanzada por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el informe N°589-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Primer punto de agenda: Informe del Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, sobre construcción/ instalación y/o ejecución del Hospital itinerante en el Departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Med. CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA - Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.

Después de saludar manifestó:

Informarle que cuando hablamos de un hospital itinerante o un hospital móvil, es ver que nuestro Hospital Regional de Tumbes tiene 60 años de vida institucional y como siempre lo dije fue construido para una población asignada quizás menos o a la mitad de la población que actualmente tenemos, nuestro hospital está hacinado, la demanda de pacientes cada día es mayor, reconocer que el Hospital Regional absorbe no solamente población SIS, sino también población de Essalud, entidades privadas como fuerzas policiales, armadas y por qué no decir a nuestros hermanos del Ecuador, Venezuela y de otros países. Ahorita con el Fenómeno el Niño que se nos viene es importante que el Hospital Regional de Tumbes, el Consejo Regional y las diferentes autoridades trabajemos de la mano para así velar por la salud de nuestra región por los cuales hemos sido designados o escogidos. El hospital tiene que llegar a toda la población y a todos los rincones de nuestro Perú y de esa manera toda nuestra población tumbesina tenga acceso a los servicios de salud básicos, cuando hablamos de salud es hablar de desarrollo de una región, siempre hay que tener en cuenta que el desarrollo de una región se va a basar en dos pilares, la salud y la educación, cuando tienen salud y educación nuestra población va a tener los mejores objetivos, es cuestión de decisión y que trabajemos en equipo, por eso yo invito al Consejo Regional a que se una y que saquemos adelante este hospital itinerante que llegará a todas las regiones, cuando hablamos de itinerante hablamos de hospitales móviles, rodantes que van a tener accesibilidad a las diferentes zonas de nuestra región, más que todo a la zona de frontera donde no hay un centro de salud, un puesto de salud o donde no tengamos ningún profesional de la salud.

Nosotros pensábamos en dos unidades, que pueden ser dos containers con ruedas con una tira y que puedan ser jalados o movilizadas por cualquier vehículo, uno que puede ser para un consultorio móvil y el otro que puede ser para una biblioteca virtual, muchos de nuestros pobladores de Capitán Hoyle, Casitas, Papayal, Matapalo, la Choza o diferentes zonas de frontera no tienen acceso, por diferentes motivos ya sea económicos, transitabilidad o muchos pasos que puedan impedir venir al centro de salud, entonces nosotros podemos llegar a esa zona con esas dos unidades móviles, programar un médico durante una semana y hacer una hoja de ruta y coordinar con las autoridades de cada zona para hacer este trabajo. Por lo tanto, tenemos que dejar nuestras diferencias, nuestras discrepancias o tintes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

políticos y trabajemos por una sola región que se llama Tumbes, es trabajar con las autoridades de cada zona, ver el objetivo de la necesidad y trabajar de la mano con el puesto de salud más cercano, llega la atención, supongamos que el hospital itinerante se instala en Capitán Hoyle que es de la zona de frontera, lo podemos tener durante 10 días estacionado ahí, previa coordinación con la autoridad de esa zona y brindarle el apoyo médico, así también como la biblioteca virtual que se puede trabajar con una banda ancha, con computadoras que quizás podemos pedir de donación por intermedio de las autoridades y podemos hacer que nuestros niños tengan acceso a la biblioteca virtual y que tengan igualdad no solamente de educación sino atención médica en las diferentes zonas y llevar el binomio pediatra, gineco-obstetras.

Asimismo, movilizar dichas unidades es muy fácil, sacar el permiso, la licencia de funcionamiento que nos da la respectiva Dirección de Salud que es de nuestra área, pero todo es decisión y trabajo en equipo. Por mi parte, la predisposición, el trabajo y el apoyo a trabajar con ustedes, y tengo toda la confianza que con el Consejo Regional podemos llegar a darle atención de calidad y excelencia médica a nuestra población tumbesina.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Este punto si bien es cierto ya lo he agendado previa coordinación con el Director del Hospital porque me parece interesante esta idea y la hemos evaluado con el Consejero Roberto Ríos que tenemos los pueblos más alejados como es Cañaverel, Casitas, la Choza, Quebrada de Fernández y en mi zona tenemos como Matapalo, Tutumo, Nuevo Progreso, Leandro Campos y otros que necesitan el apoyo del personal de salud, ya que no contábamos con especialistas en nuestros sectores y por ello pedirle al Director que nos ilustre un poco de cómo es que podemos equipar, si es que el hospital nos puede proporcionar con el equipamiento, y si nosotros llegáramos a conseguir estos container el hospital cuenta con el equipamiento como camillas o lo que es necesario, usted como médico tiene la experiencia y conoce, si nos puede explicar un poco.

Med. CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUÑA - Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.

El equipamiento de dicho container el hospital lo puede brindar, con eso no hay ningún inconveniente, lo que sí hay que tratar de conseguir son los dos containeres y trabajar, ponerlo en funcionamiento para la accesibilidad de esa atención, hay que tener en cuenta que al lograr el objetivo del hospital itinerante vamos a evitar que nuestro hospital pueda de alguna u otra manera desembalsarse o colapsar, ya que nosotros vamos a llevar la especialidad médica a las diferentes zonas, podemos trasladar los médicos a las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE VARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



diferentes zonas porque nuestros pobladores necesitan una atención de calidad, a veces improvisamos algunos ambientes que no son adecuados para nuestros pacientes, también necesitan privacidad y eso es parte del desarrollo, entonces eso va a quedar como un recuerdo para la población y así pueda ver que el Consejo Regional no solamente fiscaliza nuestro trabajo, sino también se une al desarrollo porque salud y educación es desarrollo, yo por mi parte mientras que esté designado como Director del Hospital tendrán el apoyo y la preposición a trabajar con ustedes y como siempre lo digo sin nada a cambio para que Tumbes sea el ganador.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Hay algo muy cierto compañeros, nuestro sector salud está muy golpeado y en nuestras provincias tenemos lugares que no llega el acceso, que si bien es cierto hay un centro de salud, pero normalmente está una licenciada en atención, la cual no puede atender algunas emergencias, y creo que este hospital itinerante sería de mucha ayuda para nuestra región en el tema de prevención porque lo más importante es prevenir antes que se compliquen estos casos dentro de los centros de salud que puedan saturar nuestro nosocomio. Quiero hacerle una pregunta Doctor, alguna región ya está manejando el hospital itinerante o algún ejemplo que podamos ver cómo se maneja y cómo ha sido la estructura para la formación de este hospital itinerante en otras regiones.

Med. CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA - Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.

Hace aproximadamente 13-14 años y ustedes pueden visualizarlo en la página web de la Municipalidad de Nuevo Chimbote en Ancash, se empezó con dos container y la Municipalidad con el Área de Desarrollo Social logró llegar a brindar atención y educación a todos los pueblitos de Nuevo Chimbote, en la actualidad ya no existen container sino buses, no solamente consultas externas, sino centros quirúrgicos de cirugías menores, nosotros no esperamos a que al iniciar tengamos todo porque la necesidad la vamos a ver en el camino y la vamos a corregir, no aspiremos solamente en el momento sino a que este hospital móvil o itinerante no solamente se quede en la región, sino que brinde atención a las diferentes regiones del Perú, ese es el objetivo y tener en cuenta que próximos al Fenómeno el Niño nuestra población de Capitán Hoyle, la Choza, Casita y otros no van a tener acceso a salud ni mucho menos a la educación, trabajemos para que ellos puedan tener la atención adecuada y oportuna y después no digamos por qué no lo hicimos, el modelo está y lo bueno hay que copiarlo, Nuevo Chimbote un distrito ecológico tiene el hospital itinerante más grande de todo nuestro Perú, pero inició con dos container.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En el caso de que se pueda conseguir un bus, también lo podríamos adecuar para el centro de atención o tendría que ser necesariamente un container.

Med. CESAR AUGUSTO PALOMINO MAGUIÑA - Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.

Lo correcto es iniciar por la parte inicial, conseguir un bus es más tedioso, un poco más caro poder movilizarlo, el mantenimiento y todo lo demás, pero si podemos iniciar con dos containers porque nos va a dar la accesibilidad, tener en cuenta que cuando crece la Quebrada Fernández no puede pasar un bus, pero quizás un tractor puede jalar los containers y llevar la atención a esos lugares, hablamos acá de las dificultades a la accesibilidad a nuestra zona central que es Tumbes, entonces yo creo que debemos iniciar con los containers.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Como usted ha podido darse cuenta, aquí siempre estamos llanos y dispuestos a apoyar todo lo que sea en beneficio de la población y qué innovador que se acoja temas tan importantes de llevar salud a los que menos pueden acceder a ella, créame que desde aquí y me tomo la palabra de los compañeros va a ver el apoyo contundente y rotundo para que se haga posible en el menor tiempo, teniendo en cuenta que se viene el Fenómeno del Niño Global y van a haber muchas personas que van a necesitar estas primeras atenciones, por eso que desde aquí invoco no solo al Consejo Regional, sino también al Ejecutivo a que ponga todos los esfuerzos para que se haga posible, si bien es cierto sería bonito un tema de bus, pero como usted ya lo analizó creo que lo más pertinente son los containers.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Son objetivos nacionales ir cerrando brechas en el tema de salud y me parece interesante que se pueda manejar, ya hace un tiempo atrás cuando recién llegó el Hospital de la Solidaridad lo hizo con containers y miren cómo está ahora y sigue trabajando a nivel nacional, es un tema muy importante que tenemos que fortalecerlo, ver la manera no solamente a las provincias de Zarumilla y Contralmirante Villar, acá en Tumbes tenemos zonas alejadas como Rica Playa, la Angostura por Pampas de Hospital, tenemos que trabajar en conjunto y tiene todo el respaldo del Consejo porque tenemos que ver la manera de a través de un Acuerdo, manejarlo como un interés regional o de necesidad pública crear un hospital itinerante, ver el presupuesto adecuado para fortalecer este proyecto de gran interés para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CCNSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ayudar a nuestros hermanos de zonas alejadas que también necesitan tener una atención adecuada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Para ello compañeros quisiera aprobar un Acuerdo de Consejo si es que es necesario, de declarar de necesidad pública e interés regional la implementación del hospital itinerante, dado que se nos avecina el Fenómeno Global del Niño Costero, también quisiera la opinión del amigo Romario y el Secretario como abogados para que nos ilustren en el tema.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Ante la ampliación del Estado de Emergencia dado por un Decreto hace dos días, es necesario acordar de necesidad pública e interés regional la implementación de un hospital itinerante para la Región de Tumbes.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

El Acuerdo de Consejo sería declarar de necesidad pública e interés regional la implementación del hospital itinerante, en el marco de la declaratoria de emergencia según Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, publicado el 03 de agosto del 2023.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Ante el pedido del Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, quien tiene la vanguardia en lo que es salud y educación, y dentro del extremo de la exposición del Consejero Boris es que este Consejo Regional solicita poner en debate el presente Acuerdo.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Regional Sammy Cruz Peña, para que a través de un Acuerdo de Consejo se declare de necesidad pública e interés regional la implementación del hospital itinerante, en el marco de la declaratoria de emergencia según Decreto de Supremo N° 089-2023-PCM, publicado el día 03 de agosto del 2023, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Romario Ra Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Maric Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2023/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR de Necesidad Pública e Interés Regional la implementación del Hospital itinerante, en el marco de la Declaratoria de Emergencia, declarada mediante Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, del 03 de agosto del 2023, a través del cual se prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Segundo punto de agenda: Tratamiento del pedido de autorización para viajar al país de la República de Colombia, al Gobernador Regional de Tumbes, los días 24 y 25 de agosto del 2023, para participar en el I ENCUENTRO ANDINO DE AUTORIDADES TERRITORIALES, solicitado en el Oficio N°424-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
Por su intermedio Consejero Delegado y también quiero referirme al Secretario del Consejo Regional, particularmente creo que es irresponsable haber programado el día de hoy esta Sesión Extraordinaria para autorizar el viaje al Gobernador, puesto que el evento es el día el 24 y 25, o sea el día de mañana, entonces siendo rigurosos en los procedimientos en el cual nuestro Secretario tiene conocimiento que aparte de ser autorizado por este honorable Consejo Regional, también hay trámites y procedimientos, uno de ellos es confirmar la asistencia del Gobernador Regional en dicho evento, siendo que es el día de mañana y se ha llevado hasta el día de hoy autorizar su permiso, no ha podido confirmar su participación el Ingeniero, como consecuencia, iría a la deriva porque hay que confirmar muchas cosas, aparte del tema del viaje en sí. Otro tema es que nuestro Secretario Omar

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Sosa sabe que cuando nosotros aprobamos hay un procedimiento legal, que es ponerlo en la página web y además ponerlo en el periódico el Peruano para que tome toda la fuerza de Ley. En ese sentido, aprobarlo hoy ya vendría ser soso porque el Gobernador viajaría el día de mañana sin que se logre la publicación y podría traerle consecuencias legales porque toma efecto cuando está publicado en el Diario el Peruano. En tal sentido, no justifico la inasistencia, pero creo que estos son los puntos por los cuales hoy no se están presentando a solicitar el permiso correspondiente, el cual creo de manera interna que ya estaba consensuado con mi compañero Boris de que pensábamos que iba a ser positivo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Me ha gustado dejarlo hablar para que una vez veamos como un Consejero de Gobierno defiende cuando no hay un sustento, el presente punto de agenda fue puesta para el día de la Sesión Extraordinaria N° 15, que su Gobernador Regional no haya podido asistir en una sesión programada por el Pleno el Consejo Regional en la sesión anterior, ese es un tema que a nosotros como Pleno y en este caso al Secretario del Consejo, no nos responsabiliza porque él fue citado con anterioridad, esto es un segundo punto de agenda que lo ponemos por cortesía del Consejo Regional, porque sino lo hubiéramos desestimado ante la ausencia en la Sesión N° 15 y debido a que no hubo ningún acto administrativo del encargo, pero lo hemos vuelto a poner y por eso lo dejé hablar, para que se vea en este caso la parcialidad que hay por parte de algunos consejeros y su Gobernador no está viniendo por culpa de él, sino por un documento que ha enviado.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Voy a darle lectura al Oficio N° 445-2023 que lo presenta el Gobernador Regional, el día de hoy 23 de agosto del año en curso, a horas 9:43 am.
Asunto: Comunica imposibilidad de poder asistir al país de la República de Colombia.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez para manifestarle que habiendo tomado conocimiento de la reprogramación de la Sesión Extraordinaria para el tratamiento del pedido de autorización para viajar a la ciudad de Bogotá de la República de Colombia, los días 24 y 25 de agosto del 2023, a fin de participar en el I Encuentro Andino de Autoridades Territoriales, solicitado con el Oficio N° 424-2023/Gobierno Regional Tumbes-GR, el suscrito hace conocer al Pleno del Consejo Regional las disculpas del caso, por cuanto en estos momentos me encuentro coordinando la llegada de los Ministros de Estado en la cartera del Interior, Vivienda Agricultura y Defensa, quienes han programado su visita a la Región de Tumbes, el día de hoy miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



agosto del 2023 respectivamente, lo que me imposibilita de aprobarse el Acuerdo de Consejo Regional poder participar de dicho evento internacional, por lo que solicito se me exonere de poder asistir a la Sesión Extraordinaria reprogramada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional para el día de hoy 23 de agosto del 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS BAGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Mediante el Oficio N° 445- 2023 ha podido quedar deslindada la posible responsabilidad del Secretario, producto de que ya el Gobernador tiene una agenda programada y vuelvo a manifestar que a él se le está dando un nuevo punto de agenda por cortesía del Consejo Regional, porque en la Sesión N° 15 se ausentó y no cedió el encargo administrativamente como la Ley N° 27444 lo cita, en este caso creo que de una u otra manera el punto de agenda número dos carecería de efecto jurídico producto del Oficio en mención.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Como ustedes bien saben las sesiones de consejo se programan con anticipación, para ello nosotros y ustedes como consejeros regionales tenemos un grupo de WhatsApp y cuando se convoca mi persona le hace de conocimiento por encargo del Consejero Delegado o el Consejero Delegado Alterno; el Secretario de Consejo no tiene esa atribución de decidir cuándo sesionar, le solicito a todos ustedes que revisen el grupo de WhatsApp y verifiquen la conversación de sostuvimos el día viernes donde les puse de conocimiento cuando se iba a llevar a cabo la presente sesión, debido a que el viaje lo iba a realizar los días 24 y 25, ahí surgieron algunos comentarios y se determinó que por razones de no poder estar presente el Consejero Delegado en Tumbes se iba a desarrollar en esta fecha.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Me queda claro y he leído el Reglamento que no es función del Secretario del Consejo Regional convocar a la Sesión de Consejo, los consejeros somos responsables, dice que un tercio del Consejo Regional puede solicitar una Sesión de Consejo. Por lo tanto, los mensajes de WhatsApp han sido claro y nos hemos puesto de acuerdo para sesionar el día de hoy.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
En definitiva, para no andar en el tema simplemente decir que las cosas se dieron así y que como en un primer momento no se le permitió que el funcionario sustente por un tema administrativo, supongo que cambió la agenda. En ese sentido, creo que nosotros debemos ponernos en un plan concertador, no se trata nada de enfrentamiento, porque tanto el Ejecutivo como nosotros los fiscalizadores debemos llevarnos de alguna manera los temas para poder hacer un buen trabajo, poder dialogar, se ve mal de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



repente que nosotros aquí nuevamente con la negativa, pienso que no vayan por ese camino, la próxima vez hay que tomar las previsiones del caso, saber que toma un tiempo aprobar, hay procedimientos que tienen que cumplirse y en ese caso es que llamo a la reflexión: el día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
El detalle es que el Gobernador tiene 10 asesores y que ningún asesor le diga que el encargo se haga administrativamente, nosotros no podemos estarles enseñando, en ese aspecto pasemos al tercer punto de agenda.

Tercer punto de agenda: Tratamiento de la recomendación alcanzada por el JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, con el informe N°589-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Para informarle al Consejo Regional que a mi despacho ha llegado un anteproyecto de Ordenanza Regional, el cual ha sido tratado y lo hemos enviado para opinión legal, la misma que señala que no es viable, pero a la vez el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica dice: *Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, somos de la opinión que no es viable la aprobación del anteproyecto de Ordenanza Regional alcanzado al Consejo Regional por el Presidente de la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación de Tumbes por lo tanto, el Consejo Regional en ejercicio de sus funciones legislativas deberá debatir lo solicitado.* Entonces, si él ya lo declara no viable, no tiene por qué poner lo demás, pero como lo ha puesto me he visto obligado a llevarlo a Sesión de Consejo porque así lo dice claramente el asesor.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Es lamentable lo que se está dando con ese caso, porque yo he tenido conocimiento y he conversado con los jubilados, y el Asesor Legal ni siquiera tiene conocimiento del tema porque él se lo ha pasado a otro señor que está haciendo trabajo remoto y en ningún momento he podido entrevistarme con ese abogado, entonces hay que invitarlo al abogado que tiene a cargo el caso porque él tiene conocimiento pleno.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Quisiera explicarle, no es que el señor se ha equivocado, nosotros para aprobar una Ordenanza necesitamos dos opiniones, la opinión técnica y la opinión legal y nosotros debemos ser respetuosos de lo que opinan estos funcionarios, yo no puedo objetarle el trabajo al señor, qué pasaría si apruebo la Ordenanza cuando la opinión legal es negativa, yo tendría la responsabilidad penal, si la opinión legal dice que no es viable, yo tengo que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

respetar la opinión de Asesor Legal, entonces la opinión técnica dice una cosa y la opinión legal dice otra y si una de las dos no es viable no va, porque sobre mi persona caería la responsabilidad penal de aprobar algo que el Asesor Legal ha dicho que no es viable.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Ya tenemos la presencia del Asesor Legal, me gustaría Consejero Sammy que lo invite ya que este proyecto está dentro de su despacho, para que sustente en este caso cuáles ha sido sus fundamentos jurídicos, en el cual cree él de que es improcedente y contrarresta la opinión técnica, para que en aras de la transparencia, de la salvedad jurídica y del entendimiento de este Pleno del Consejo Regional pueda quedar todo transparentado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Le voy a dar lectura a la conclusión legal: *Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, somos de la opinión que no es viable la aprobación del anteproyecto de Ordenanza Regional alcanzado al Consejo Regional por el Presidente de la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación de Tumbes, por lo tanto, el Consejo Regional en ejercicio de sus funciones legislativas deberá debatir lo solicitado.* Entonces, yo quisiera que me explique si usted ya lo declara que no es viable, porque lo debemos de debatir.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI
CONSEJERO REGIONAL
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. JOSÉ MANUEL SUAREZ MAZA – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Después de saludar manifestó:

Lo expresado por el Consejero respecto a la opinión legal que el honorable Consejo Regional ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica, debo resaltar que el señor que impulsa este proyecto pertenece a los jubilados de educación, entonces hay varios puntos que ya están determinados por Ley, como es la bonificación permanente íntegra, por lo tanto, sería contradictorio, es normal que ellos en su inquietud soliciten al honorable Consejo Regional de Tumbes, pero como ellos solicitan que si existe la posibilidad mediante una Ordenanza Regional pueda abrirse esa inquietud que tienen, pero como sabemos esto está determinado por Ley, el aumento de pensión íntegra, por lo tanto, mi recomendación en realidad es para que ustedes puedan debatirlo y hacerle entender e explicarle al señor que tiene la inquietud de decirle que no es viable la propuesta que ellos realizan y en base a eso es mi opinión.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Yo quisiera ser claro, usted nos está dejando la pelota en la cancha y nos está dejando el problema a nosotros, yo le he pedido una opinión legal y si usted le pone que no es viable pues simplemente no es viable, ya no tiene por qué el Consejo Regional debatirlo usted tiene que ser claro y preciso, yo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

creo que el informe que usted alcanzado a este Consejo Regional deja vacíos y preguntas que a mi me da mucho que decir.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. JOSÉ MANUEL SUAREZ MAZA – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Señor Consejero de repente usted tiene un análisis de acuerdo a la información que tiene, nosotros los abogados analizamos de otra manera, primero debo aclararle que el documento inicial está presentado al honorable Consejo Regional. Por lo tanto, ustedes tienen que debatir entre todos respecto a la opinión que me han solicitado como Asesoría Jurídica, entonces yo estoy señalando ahí que el documento inicial ha sido presentado ante el Consejo Regional y todos deben de debatir, basándose en la opinión que realiza Asesoría Jurídica.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Doctor lo que hace referencia y discúlpennos si probablemente no tenemos una terminología de un abogado como dice usted para podernos expresar, es claro lo que está solicitando el Consejero Sammy, nos hace mención que usted sea concreto, si no es viable no es viable, no tenemos nada que debatir acá.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FALCÓN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Yo quisiera que el Consejero Sammy de lectura al pedido de Ordenanza que están solicitando los jubilados para estar un poco más claro y quisiera pedirle al Asesor Legal porque su sustento ha sido breve y quisiera saber la negativa de esa opinión legal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Ese no es el tema amigo Boris, el sustento no es que ha sido breve, el sustento está dado, yo entiendo que la Ley existe y he revisado el caso, son varios pedidos, pero todos los temas recaen en lo mismo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Lo que se necesita para aprobar una Ordenanza Regional es la opinión técnica y la opinión legal, la opinión técnica te puede decir favorable y la opinión legal como es una interpretación jurídica que va más allá de la opinión técnica, te puede decir sí, técnicamente tú te subsumes de que esto es procedente, pero legalmente hay normas por arriba de cualquier Directiva que te imposibilitan y es por eso que el abogado se ha sustentado y ha declarado inviable lo que no le queda claro al Consejo Regional y no está bien es que yo lo declaro inviable salvo mejor parecer del Consejo Regional, o sea que el Consejo Regional vea si mete o no la pata, la opinión debe ser improcedente por tal y cual motivo y simplemente enviarlo, ese salvo mejor parecer en la administración pública siempre es la papá caliente, el extremo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



del que esta incomodo el Consejo es ese salvo mejor parecer que entre colegas nos entendemos que ha tirado para acá, esa es la incomodidad de la Comisión y que lo trae aquí para que no se vuelva a repetir porque prácticamente con el último extremo usted señala que lo debatamos en Pleno.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

El Reglamento Interno ya ha establecido las funciones que cada Comisión va a desarrollar, en ese sentido es que el Consejero Sammy como Presidente de la Comisión solicita la opinión legal para saber si el Consejo puede emitir la Ordenanza Regional aprobando la propuesta que ellos están alcanzando y que son varios pedidos que hacen para que a través de una Ordenanza se pueda agilizar o brindarles a ellos el pago de los beneficios que están pidiendo, el Doctor ha hecho su opinión legal que en el marco de la normatividad legal vigente está bien, él dice que es improcedente como ya lo explicó también aquí, pero el Consejero lo que está observando es que no hay razón de llevar al Pleno del Consejo una opinión legal que ha sido declarada improcedente, sino simplemente la Comisión lo que tiene que hacer es informar al administrado que su pedido ha sido declarado improcedente.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Yo creo que la Comisión ya cumplió con la recomendación que dice el informe de traerlo acá y debatirlo que era algo innecesario, pero de una u otra manera ya el Consejo le está trasladando a usted Doctor de que no caigamos nuevamente en esta situación, sino simplemente un informe que señale las causales por las cuales es la improcedencia o la procedencia y solamente en Comisión nosotros desestimamos.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Nosotros deberíamos evaluar el tema con los abogados que tenemos en el Consejo y sacar también un Acuerdo con algo que nos pueda a nosotros tratar de cubrir en este tema, porque aquí como le digo la pelota está en la cancha.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Muy bien consejeros regionales, después de haber debatido el punto número tres, se van a someter dos acuerdos, el primero visto el informe legal del expediente, este consejo Regional declara la improcedencia del mismo y ante el pedido innecesario del Asesor Legal de proponer a debate una opinión que ya ha sido resuelta improcedente, es que este Consejo Regional recomienda al Gobernador Regional de Tumbes, que exhorte al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica sea más preciso en la emisión de sus

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

opiniones legales, dado que continúa induciendo al error al Pleno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARINIGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Romario Prescott ha mencionado la propuesta que ustedes han escuchado, es para que se haga de conocer al administrado en este caso al representante de los jubilados, la opinión legal alcanzada con el Oficio N° 589-2023, con la que declaran improcedente aprobar la propuesta de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ordenanza Regional que ellos acarzan. En ese sentido, el Consejo Regional amparado en el informe legal antes mencionado, declara improcedente el pedido formulado por el representante de los profesores jubilados. Segundo, recomendar al Gobernador Regional de Tumbes que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

exhorte al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para que sea más preciso en la emisión de sus opiniones legales, dado que continúa induciendo al error al Pleno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - HACER de conocimiento al administrado (Presidente la Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación de Tumbes – Prof. Alejandro Castillo Escudero), sobre la opinión legal alcanzada con el Informe Legal N° 589-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, del 09 de agosto del 2023, suscrita por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – Mg. Abog. José Manuel Suarez Maza, con la que se declara improcedente aprobar la propuesta de Ordenanza Regional que ellos alcanzan. En ese sentido, el Consejo Regional amparado en el informe legal antes mencionado, declara improcedente el pedido formulado por citado administrado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FAR...**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – VISTA la innecesaria recomendación para llevar al debate del expediente contenido en el Informe Legal N° 589-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, ante el Consejo Regional de Tumbes producto que ya había sido resuelta la opinión legal con su improcedencia, expuesta en el artículo precedente, es que este Consejo Regional recomienda al Gobernador Regional de Tumbes exhorte Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sea mas preciso en la emisión de sus opiniones legales, dado que continua induciendo al error al Pleno del Consejo Regional.

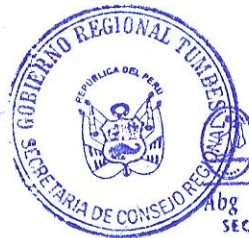
ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 10:49 am. del día 23 de agosto del 2023, el Consejero Delegado Alterno dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. **Christian Omar Sosa Casariego**
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL